



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO  
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 520

PIEZA: 15

Leg. 124-82-14

7/10/63

Ayuntamiento de MARBELLA

Provincia de MALAGA

1963

Mandado al  
22-6-63

1ª copia

# PROGRAMA DE INVERSIONES

(CIRCULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DE 25-MAYO-1963)

## CONTIENE:

- Estado A. - Inversiones ya iniciadas y en curso de ejecución.
- » B. - Obras adjudicadas provisionalmente antes del 4 de mayo de 1963.
- » C. - Obras cuya subasta ha sido convocada antes del 4 de mayo de 1963.
- » D. - Inversiones que se proyectan, por primera vez, incluibles en el Plan de Desarrollo Económico.

Estudio de su urgencia.

Memoria explicativa.

A. Estadística

junio 1963-

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de .....

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

...didas las que corresponden al y firma del telegrama.

0 36 MARELLA DE MALAGA 538 73 14 1635 =

...adopta todas las precauciones posibles

DE GOBERNADOR CIVIL

...por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento.)

SIRVASE PERMITIR CON TODA URGENCIA A ESTE GOBIERNO CIVIL OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO EN CURSO O INCLUIDAS EN PLANES DE PROXIMOS EJERCICIOS QUE HAYAN DE REALIZARSE EXCLUSIVAMENTE CON MEDIOS EFECTIVOS DE ESA CORPORACION Y QUE SE ENCUENTRAN AL PROPIO TIEMPO EN LA LISTA DE OBRAS E INVERSIONES DEL ESTADO DE NECESIDADES QUE PERMITIO ESE AYUNTAMIENTO A ESTE GOBIERNO CIVIL EL DIA 15 DE MAYO PASADO SALUDABLE

.....1ª. Los programas de inversiones de las Corporaciones Locales se redactarán por éstas, clasificándose en los siguientes grupos, totalmente independientes:

A) Inversiones ya iniciadas y en curso de ejecución, especificándose el importe de las obras realizadas hasta el 30 de abril de 1963; el de la obra cuya ejecución está prevista hasta 31 de diciembre próximo, como, asimismo, el importe total de la inversión de que se trate y el período de tiempo en que está prevista su total realización determinando con exactitud la cuantía correspondiente a cada anualidad.

B) Obras cuya contratación haya sido objeto de adjudicación provisional con anterioridad al 4 de mayo de 1963, aunque no se haya iniciado todavía su ejecución, expresando el coste total de la inversión, el importe de la obra a realizar en el presente año 1963, el período de tiempo en que está prevista su total realización y determinándose, con exactitud, la cuantía correspondiente a cada anualidad.

C) Obras cuya subasta ha sido convocada mediante anuncio publicado al efecto, con anterioridad al 4 de mayo de 1963, dándose a conocer análogas circunstancias a las previstas en el apartado B), y

D) Inversiones que se proyectan realizar, por primera vez, para su posible inclusión en el Plan de Desarrollo Económico, detallando el importe y número de las anualidades previstas para el período de duración del Plan 1964-1967, así como la posible aportación provincial o municipal para la financiación de las mismas.

A Y U N T A M I E N T O

DE

M A R B E L L A

P R O V I N C I A

DE

M A L A G A

Secretaría del Ayuntamiento  
de MARBELLA

SALIDA 3001

Fecha: 22 JUN 1963

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1963, tengo el honor de acompañar el Programa de Inversiones proyectadas por este Ayuntamiento, Estudio de su urgencia y preferencia, y Memorias expositoras de las mismas, a efectos de la inclusión de sus dotaciones en la Ley Económica.

Dios guarde a V. I. muchos años.

En Marbella (Málaga)

a 22 de junio de 1963

*El Alcalde,*

Ilte Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y

Asesoramiento de las Corporaciones Locales

BAYER HNOS. Y C.<sup>ª</sup> - BARCELONA



## Inversiones ya iniciadas y en curso de ejecución

CONCEPTO	Importe de la obra ejecutada hasta 30-4-63	Importe de la obra a ejecutar hasta 31-12-63	Importe TOTAL	Tiempo que se prevé para la realización	Anualidades Cuantía
Alcantarillado general en la barriada de San Pedro de Alcantara .....	nada	662.987.-	662.987.-	6 meses	
Construcción de una nave de pescado en el Mercado Municipal .....	"	236.725.-	236.725.-	3 meses	
Segunda fase de las obras de captación de agua subterráneas en Rio Verde .....	"	3.550.088.50	3.550.088.50	3 meses	

ESTADO

B

Ayuntamiento de MARBELLA

Provincia de Málaga

Obras adjudicadas provisionalmente antes del 4 de mayo de 1963

CONCEPTO	COSTE TOTAL	Importe de la obra a realizar en 1963	Tiempo que se prevé para su total ejecución	Anualidades Cuantía
Pavimentación y acondicionamiento del Camino de los Pescadores .....	395.095.-	395.095.-	3 meses	
Idem. Idem. del Camino Cristo de los Molinos .....	1.056.006.92	1.056.006.92	6 meses	
Pavimentación y acondicionamiento del Camino de Góngora .....	1.410.616.-	1.410.616.-	3 meses	
Idem. Idem. del Camino del Salvador .....	1.800.196.-	1.800.196.-	3 meses	
Alumbrado público en la calle de general Cádiz-Málaga y entre el río de Guadalupe y el Puerto de esta Ciudad .....	2.205.499.-	2.205.499.-	3 meses	
Urbanización y ampliación de la Calle El Puerto .....	150.604.-	150.604.-	2 meses	
Pavimentación y acondicionamiento de la Calle San Francisco y Camino del Frapicho .....	762.197.-	762.197.-	3 meses	

## Obras cuya subasta ha sido convocada antes del 4 de mayo de 1963

CONCEPTO	COSTE TOTAL	Importe de la obra a realizar en 1963	Tiempo previsto para su total ejecución	Anualidades Cuantía
Urbanización de la Plaza principal de la barriada de San Pedro de Alcantara .....	505.746'38	505.746.38	3 meses	
Construcción del nuevo matadero Municipal .....	895.000.-	895.000.-	3 meses	
<p>④ OBRAS QUE SALDRAN A SUBASTA EN EL PRESENTE AÑO Y QUE SE EJECUTARA POR EL AYUNTAMIENTO CON SUS PROPIOS MEDIOS.-</p>				
Pavimentación y acondicionamiento del Camino de Camoján	1.410.616.-	1.410.616.-	5 meses	
Idem. Idem. del Camino del Calvario .....	1.800.396.-	1.800.396.-	5 meses	
Alumbrado público en la carretera general Cadiz-Málaga (entre el Rio de Guadalpín y el Puerto de esta Ciudad).....	2.205.499.-	2.205.499.-	3 meses	
Urbanización y ampliación de la Calle El Fuerte .....	350.644.-	350.644.-	2 meses	
Pavimentación y acondicionamiento de la Calle San Francisco y Camino del Trapiche..	762.357.-	762.357.-	3 meses	

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (1)	ANUALIDADES		FINANCIACION	
		N.º	Cuantía	Aportación provincial	Aportación municipal
Mejora y ampliación de la red general de distribución y saneamiento .....	20.000.000.-	2	se desconoce.	se desconoce.	50%
Embovedado del Arroyo de la Represa y urbanización de la vía pública resultante	15.000.000.-	3	id.	id.	30%
Pavimentación y acondicionamiento del Paseo Marítimo.	10.000.000.-	2	id.	id.	50%
Obras de mejora en el casco antiguo de la población para resaltar su aspecto típico, restaurando los principales monumentos históricos existentes en el mismo ....	2.000.000.-	2	id.	id.	se desconoce
Ampliación del Puerto refugio de pescadores con finalidad, además de refugio de las embarcaciones de recreo y deportivas .....	25.000.000.-	2	id.	id.	id.
Mejora de la actual red viaria y urbanización de nuevas vías que el desarrollo turístico demanda.....	10.000.000.-	4	id.	id.	50%
Adquisición de terrenos para la construcción del nuevo centro Deportivo, emplazamiento de la zona industrial y construcción de viviendas de renta limitada y subvencionada .....	15.000.000.-	1	15.000.-	id.	se desconoce
Construcción de una nueva Casa Consistorial .....	4.000.000.-	1	4.000.000.-	id.	id.
SUMA TOTAL PESETAS.....	101.000.000.-				

(1).- El importe total es aproximado, pues no se dispone todavía de los correspondientes proyectos técnicos.

Don Antonio Lizarza Iturrarte Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1963, tiene el honor de formular el siguiente

## ESTUDIO

**determinativo de la urgencia de las distintas inversiones y orden de preferencia de las mismas, para la inclusión de sus respectivas dotaciones en la Ley Económica**

- 1.—Concepto: MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED GENERAL DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO.— El proyecto correspondiente se está redactando en la actualidad, con carácter de urgente, por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. La ejecución de las obras, especialmente en lo que afecta a la evacuación o conducción al mar de las aguas residuales, es vital no solo desde el punto de vista sanitario sino a efectos de incremento del desarrollo turístico en este municipio.—
- 2.—Concepto: EMBOVEDADO DEL ARROYO DE LA REPRESA Y URBANIZACION DE LA VIA PUBLICA RESULTANTE.— Dicho arroyo divide prácticamente la Ciudad de Marbella en dos y su embovedado ha sido siempre preocupación de este Ayuntamiento, si bien no ha sido posible su realización por falta de medios económicos. Esta obra es de trascendental importancia para el desarrollo urbanístico en Marbella, tan necesitada de amplias vías que sirvan de enlace entre el casco antiguo y la parte moderna de la Ciudad.—
- 3.—Concepto: PAVIMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO MARITIMO.— La ejecución de esta obra es también urgente y necesaria no solo desde el punto de vista urbanístico sino al objeto de estar a la altura del enorme incremento turístico que ha experimentado la Ciudad en estos cinco últimos años.—
- 4.—Concepto: OBRAS DE MEJORA EN EL CASCO ANTIGUO DE LA POBLACION PARA RESALTAR SU ASPECTO TIPICO, RESTAURANDO LOS PRINCIPALES MONUMENTOS HISTORICOS EXISTENTES EN EL MISMO.— La realización es importantísima a efectos de fomento de la corriente turística que nos venimos refiriendo, ya que este municipio es sumamente rico desde el punto de vista histórico y arqueológico.—

5.—Concepto: AMPLIACION DEL PUERTO REFUGIO DE PESCADORES CON FINALIDAD, ADE-  
MAS DE REFUGIO DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTIVAS.— En diciem-  
bre de mil novecientos sesenta y ~~uno~~ se solicitó del Ministerio de Obras  
Públicas la ampliación del citado Puerto, en consideración, por un lado,  
a que su estado actual no sirve siquiera a los fines iniciales de su cons-  
trucción, y, por ~~tanto~~ otro lado, a que en el futuro permita su utiliza-  
ción por embarcaciones deportivas y de recreo.

6.—Concepto: MEJORA DE LA ACTUAL RED VIARIA Y URBANIZACION DE NUEVAS VIAS QUE  
EL DESARROLLO TURISTICO DEMANDA.— Muy importante asimismo, si no quere-  
mos que la Administración quede muy por debajo y muy retrasada en rela-  
ción con la iniciativa privada, principal iniciadora del desarrollo tu-  
rístico en esta Costa.

7.—Concepto: ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE-  
PORTIVO, EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS  
DE RENTA LIMITADA Y SUBVENCIONADA.— El desarrollo turístico a que nos re-  
ferimos ha motivado que el actual campo de deporte se halle ubicado en  
pleno zona residencial, sin posibilidades de ensanche y ampliación. La or-  
denación de Marbella exige trasladar el Centro Deportivo a lugar más idó-  
neo y destinar determinados terrenos al emplazamiento de la zona indus-  
trial y del núcleo urbano que dé albergue a la ingente masa obrera que  
día tras día se desplaza a Marbella en busca de trabajo.

8.—Concepto: CONSTRUCCION DE NUEVA CASA CONSISTORIAL.— Es también necesaria  
y urgente la ejecución de estas obras ante la insuficiencia de locales,  
que exige el desarrollo y marcha de los servicios burocráticos en que se  
concreta la Administración Municipal. El edificio actual, por su limita-  
do espacio, su construcción antigua, sus pinturas murales y artesanados,  
etc., podría habilitarse para Museo de la Ciudad, dada la riqueza arqueol-  
ógica e histórica del término y su categoría turística.

9.—Concepto: .....

10.—Concepto: .....

En Marbella (Málaga) , a 12 de junio de 1,963.

El Alcalde - Presidente,

Don Antonio Lizarza Iturrarte Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1963, tiene el honor de formular el siguiente

### E S T U D I O

**determinativo de la urgencia de las distintas inversiones y orden de preferencia de las mismas, para la inclusión de sus respectivas dotaciones en la Ley Económica**

- 1.—Concepto: MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED GENERAL DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO.— El proyecto correspondiente se está redactando en la actualidad, con caracter de urgente, por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. La ejecución de las obras, especialmente en lo que afecta a la evacuación o conducción al mar de las aguas residuales, es vital no solo desde el punto de vista sanitario sino a efectos de incremento del desarrollo turístico en este Municipio.—
- 2.—Concepto: EMBOVEDADO DEL ARROYO DE LA REPRESA Y URBANIZACION DE LA VIA PUBLICA RESULTANTE.— Dicho arroyo divide practicamente la Ciudad de Marbella en dos y su embovedado ha sido siempre preocupación de este Ayuntamiento, si bien no ha sido posible su realización por falta de medios económicos. Esta obra es de trascendental importancia para el desarrollo urbanístico en Marbella, tan necesitada de amplias vías que sirvan de enlace entre el casco antiguo y la parte moderna de la Ciudad.—
- 3.—Concepto: PAVIMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO MARITIMO.— La ejecución de esta obra es tambien urgente y necesaria no solo desde el punto de vista urbanístico sino al objeto de estar a la altura del enorme incremento turístico que ha experimentado la Ciudad en estos cinco últimos años.—
- 4.—Concepto: OBRAS DE MEJORA EN EL CASCO ANTIGUO DE LA POBLACION PARA RESALTAR SU ASPECTO TIPICO, RESTAURANDO LOS PRINCIPALES MONUMENTOS HISTORICOS EXISTENTES EN EL MISMO.— La realización es importantísima a efectos de fomento de la corriente turística que nos venimos refiriendo, ya que este municipio es sumamente rico desde el punto de vista histórico y arqueológico.—

## M E M O R I A

expositiva de la obra o inversión ..... de las obras .....  
comprendidas en el estado ..... D....., que se propone realizar este Ayuntamiento  
y de los datos referentes a su rentabilidad económica y social.

Dada la naturaleza turística del Municipio y considerando que la realización de las obras o inversiones contenidas en dicho estado ha de contribuir al fomento y desarrollo turístico de Marbella, es obvio destacar su carácter de rentabilidad desde el punto de vista económico. Aún así, alguna de dichas obras, como la "Mejora y ampliación de la red general de distribución y saneamiento" y la "Ampliación del Puerto refugio de pescadores", podrán amortizarse con la mera utilización de los distintos servicios. Desde el punto de vista social son importantes no solo esta "Ampliación del Puerto" sino la "Adquisición de terrenos para la construcción de viviendas".-

Ilmo. Sr. D. José Luis Moris Marrodan  
Director General de Administración Local  
M A D R I D.

Distinguido amigo:

En nuestra reciente visita a Madrid nos fué imposible tener una entrevista con V.I. por coincidir nuestra estancia con el dictamen en Las Cortes, a cargo de la Comisión correspondiente, del proyecto de Ley sobre emolumentos a los funcionarios de Administración Local. El asunto que nos llevaba no era urgente, pues se trataba simplemente de exponerle la situación económica que consideramos grave y que esperamos resolver contando con la ayuda de todos los Organismos oficiales competentes. Las exigencias que el desarrollo turístico demanda quedan patentes en la documentación remitida al Gobierno Civil en cumplimiento de la Circular de esa Dirección General de 25 de mayo último sobre programa de inversiones, una copia de la cual le acompaño. Por otro lado, la Ley de Reforma de las Haciendas Municipales ha perjudicado notablemente a este Ayuntamiento - como a todos los de la Costa del Sol (Estepona, Fuengirola, Benalmádena) -, según se acredita con el estado comparativo suscrito por el Interventor de Fondos, que también se acompaña. Los problemas de este Municipio son cada día más complejos, pues, al aumentar las necesidades de tipo urbanístico, aumentan las de personal no sólo de los distintos servicios (guardia municipal, jardines, limpieza, etc.) sino las del administrativo, pues tiene que hacer frente a problemas que solo se plantean en municipios o Ayuntamientos importantes, por su número y contenido.

Con este escrito sólo quiero llevar al ánimo de esa Dirección General que estamos trabajando prácticamente solos en la solución

de dichos problemas, con los medios personales y económicos a nuestro alcance. Pretendemos, por un lado, ayuda económica, por otro, un criterio definido en la Administración Central acerca de lo que debe ser, urbanísticamente hablando, la Costa del Sol, o, en otro caso, que se nos deje en libertad para actuar y redactar el propio Ayuntamiento su Plan municipal de urbanismo y las ordenanzas de edificación correspondiente y, por último, que a la hora de solicitar la aprobación de la modificación de plantilla que está en estudio por esta Entidad no se nos considere uniformamente como un pueblo de 12.000 y pico de almas, sino como un Municipio de los de más desarrollo urbanístico actual pues cuenta con más de 50 urbanizaciones en ejecución, dos o tres en trámite (entre las que se cuenta la de "Andalucía la Nueva", de más de 1.500 Has. de superficie, a cuyo trámites de aprobación han surgido innumerables problemas que los propios redactores de la Ley del Suelo no pudieron preveer) y cuatro o cinco en proyecto.

Con este motivo aprovecha la ocasión para quedar a sus ordenes y le saluda cordialmente su affmo. amigo, s.s.

Antonio Lizarza Iturrarte

ESTADO COMPARATIVO DE LA RECAUDACION POR ARBITRIOS SUPRIMIDOS DURANTE LOS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS Y COMPARACION CON LA COMPENSACION RECIBIDA CON MOTIVO DE SU SUPRESION.-----

-----000000000000-----

<u>C o n c e p t o</u>	<u>Año 1.958</u>	<u>Año 1.959</u>	<u>Año 1.960</u>	<u>Año 1.961</u>	<u>Año 1.962</u>
Tarifa Quinta de Usos y Consumos.....	372.728'50	576.091'71	775.743'89	1.052.278'80	1.600.013'45
Recargo s/ impuesto gas y electricidad.	17.693'20	28.080'11	34.448'36	41.592'69	62.375'59
Impuesto sobre vino y sidra.....	805'80	908'10	1.218'56	1.341'55	2.422'90
Arbitrio sobre bebidas.....	142.234'40	149.199'19	214.064'76	269.314'50	422.742'35
Arbitrio sobre carnes:.....	89.655'80	106.438'05	156.736'50	156.170'90	215.100'85
Reconocimiento sanitario.....	514.512'60	679.606'56	716.899'72	1.170.331'85	1.637.072'75
Arbitrio sobre consumiciones.....	141.963'60	178.991'58	221.120'52	330.566'00	473.335'90
<b>T o t a l e s , p t s. ....</b>	<b>1.279.593'90</b>	<b>1.719.315'30</b>	<b>2.120.232'31</b>	<b>3.021.596'29</b>	<b>4.413.063'79</b>
Tanto por ciento de aumento en cada año, en relación con el ejercicio anterior..	-	34'36%	23'31%	42'51%	46'05%
Promedio de aumentos anuales.....					<u>36'55%</u>
Recaudación que debería obtenerse en 1.963, aplicando a lo recaudado en 1.962, el promedio de aumentos experimentado durante el último quinquenio.....					6.026.037'22
A deducir: Compensación de carácter mínimo (recaudación 1961 mas 15%).....				3.468.050'73	
Economías en dotaciones sanitarios (activos y pasivos) .....				201.050'73	<u>3.669.985'38</u>
<b>DIFERENCIA: PÉRDIDA EN 1.963.....</b>					<b><u>2.356.051'84</u></b>



MARBELLÁ Junio 1963  
El Interventor

*[Handwritten signature]*